

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-88/06.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Último domicilio: C/ Cardenal Cisneros, 12, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-90/06.

Encausado: Gonzalo Hernández Gálvez, S.L.

Último domicilio: C/ Reyes Católicos, 19-Moguer (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-100/06.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Último domicilio: C/ Vasco Núñez de Balboa, 12, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-156/06.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Último domicilio: Avda. de la Cinta, 42, Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-193/06.

Encausado: Elevadores Sanla, S.L.

Último domicilio: Plaza del Punto, 6, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 15 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución de sobreseimiento y archivo de expediente de inscripción de certificado de instalador autorizado en baja tensión de don Javier García Fernández.

De la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, por el que se notifica resolución de sobreseimiento y archivo del expediente de inscripción de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Javier García Fernández. Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución dictada en fecha 14.11.06, de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción de instalador autorizado en baja tensión de Javier García Fernández, con último domicilio conocido en Chiciana de la Frontera, C/ Cristo Humildad y Paciencia, Centro Comercial, lc. 6B.

Acuerdo: El sobreseimiento y archivo del expediente de inscripción de certificado de instalador autorizado en baja tensión de Javier García Fernández, al no haber sido atendido requerimiento efectuado con fecha 4.4.05.

Contra dicho acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 12 de diciembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud de la Empresa Transportes Alsina Graells Sur, S.A., de modificación del servicio Úbeda-El Ejido, de la concesión VJA-167 «Siles, Málaga, Almería por Córdoba, Granada y Jaén con hijuelas» de su titularidad. (PP. 5194/2006).

El representante de la empresa Transportes Alsina Graells Sur, S.A., ha solicitado autorización para la modificación del Servicio Úbeda-El Ejido incluido en la concesión VJA-167 de su titularidad, consistente en prolongar el servicio desde El Ejido hasta Roquetas de Mar, mediante establecimiento de una hijuela desde el Parador de las Hortichuelas, y sustituir entre Granada y Motril el recorrido por la antigua carretera N-323 para efectuarlo por la nueva autovía A-44.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del ROTT, se somete a información pública la solicitud de referencia, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a aquellos concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, Avda. de Madrid, 7, 3.^a planta, y de Almería, calle Hermanos Machado, además de en la Dirección General de Transportes, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 6.^a planta, Sevilla.

Sevilla, 24 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 17 de octubre de 2006, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 01-JA-1239-0.0-0.0-PC «Variante de Mancha Real en la carretera A-316 (Jaén)».

El mencionado proyecto fue aprobado el 11 de octubre de 2006 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985).

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamientos de Jaén y Mancha Real, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la L.E.F. y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 22, 23, 24, 25 y 29 de enero de 2007, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en los Ayuntamientos de Jaén y Mancha Real, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente auto-

rizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), en Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

LUGAR, FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE JAÉN (GERENCIA DE URBANISMO)

- Día: 22 de enero de 2007.

A las 9,00 h, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 3.

Ayuntamiento de Mancha Real

- Día: 22 de enero de 2007.

A las 10,00 h, propietarios y titulares de las fincas núms. 4 a la 13.

A las 11,00 h, propietarios y titulares de las fincas núms. 14 a la 23.

A las 12,00 h, propietarios y titulares de las fincas núms. 24 a la 33.

A las 13,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 34 a la 42.

A las 16,30 h, propietarios y titulares fincas núms. 43 a la 52.

A las 17,30 h, propietarios y titulares fincas núms. 53 a la 62.

- Día: 23 de enero de 2007.

A las 9,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 63 a la 72.

A las 10,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 73 a la 82.

A las 11,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 83 a la 92.

A las 12,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 93 a la 102.

A las 13,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 103 a la 112.

A las 16,30 h, propietarios y titulares fincas núms. 113 a la 122.

A las 17,30 h, propietarios y titulares fincas núms. 123 a la 132.

- Día: 24 de enero de 2007.

A las 9,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 133 a la 142.

A las 10,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 143 a la 152.

A las 11,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 153 a la 162.

A las 12,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 163 a la 172.

A las 13,00h, propietarios y titulares fincas núms. 173 a la 181.

A las 16,30 h, propietarios y titulares fincas núms. 182 a la 191.

A las 17,30 h, propietarios y titulares fincas núms. 192 a la 201.

- Día: 25 de enero de 2007.

A las 9,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 202 a la 211.

A las 10,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 212 a la 221.

A las 11,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 222 a la 231.

A las 12,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 232 a la 241.

A las 13,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 241 a la 251.

- Día: 29 de enero de 2007.

A las 9,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 252 a la 261.

A las 10,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 262 a la 271.

A las 11,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 272 a la 281.

A las 12,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 282 a la 291.

A las 13,00 h, propietarios y titulares fincas núms. 292 a la 303.